



FINANC. PART. POLIT.  
Toboggan Martín Rivera  
16 FEB 24 AM 7:08

24 0231

Tesorería

Correo: [info@curridabatsigloxxi.org](mailto:info@curridabatsigloxxi.org)  
Web: [www.curridabatsigloxxi.org](http://www.curridabatsigloxxi.org)

Curridabat, 15 de febrero 2024  
TES-004-2024

Señor  
Ronald Chacón Badilla  
Financiamiento de Partidos Políticos  
Tribunal Supremo de Elecciones

Estimado señor:

En tiempo y forma se adjunta informe mensual correspondiente al mes de enero del año 2024, del Partido Curridabat Siglo XXI.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración que considere necesaria.

Saludos cordiales,

  
**Lic. Ernesto Alonso Vargas Sibaja**  
Tesorero  
Partido Curridabat Siglo XXI

  
VENTANILLA ÚNICA - DGRE  
15 FEB 2024 10:49 - N...68  
ENTR. 110090961 CED. Ernesto  
Vargas

EVS  
C. Archivo Digital  
Tesorería

ESTADOS FINANCIEROS  
CURRIDABAT SIGLO XXI  
CORTE  
AL 31 DE ENERO  
DEL 2024

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Señores

**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.**

Presente

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por el partido **Curridabat Siglo XXI**, cédula jurídica # **3-110-426881**, para certificar las cifras financieras consignadas en el Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y anexos, corte al 31 de Enero del 2024.

La administración (tesorería) del partido **Curridabat Siglo XXI** y el contador **Yunguer Gerardo Bonilla Solís** son los responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base (en el marco de referencia definido por el cliente).

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros, está integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otros resultados integrales y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración (tesorería) del partido **Curridabat Siglo XXI** y del contador **Yunguer Gerardo Bonilla Solís**.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a certificaciones de estados financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de ser presentada ante el Tribunal Supremo de Elecciones, e informar al usuario que las cifras mostradas en los estados financieros según los estados indicados en el primer párrafo las cifras fueron extraídas de los saldos de las cuentas contables al periodo antes mencionado provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva la entidad al periodo en sus transacciones mensuales y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo a continuación,

**Procedimientos:**

El Trabajo profesional consistió con vista en la información financiera presentada y revisión en los diferentes informes existentes, los cuales fueron preparados por la administración (tesorería) y el contador del partido, Balance de Situación, Estado de Resultados, para el corte al 31 de Enero del 2024.

Con tal finalidad procedí a revisar la siguiente información: Con vista y Base en los movimientos contables mencionados anteriormente del periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2024 al 31 de Enero del 2024. Los estados financieros fueron realizados mediante documentos relacionados y los saldos fueron cotejados y coinciden con los saldos de los auxiliares, se le realizaron pruebas aritméticas y fueron satisfactorias. Todo está documentado, todos estos informes que se adjuntan se encuentran documentados en la oficina central del partido.



**LIC. GUIXON GERARDO BONILLA MADRIGAL**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO, COLEGIADO #2267**  
**TEL.2281-1781-CEL.8894-4203-email-guixon@yahoo.com-SAN JOSE, C. R.**

**Resultados:**

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar que las cifras financieras provienen de los registros principales de los que llevan el partido **Curridabat Siglo XXI**, todo esto durante el periodo comprendido del 01 de Enero del 2024 al 31 de Enero del 2024, todo se encuentra documentado y en los respaldos que maneja el partido mensualmente.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el cuarto párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministrada por el partido **Curridabat Siglo XXI** en la presentación de dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

**Certificación:**

En virtud de lo anterior **certifico** que los Estados de Situación Financiera corte al 31 de Enero del 2024. Estado de Resultados y otros resultados Integrales por el periodo terminado esas mismas fechas fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables, registros contables que para su efecto actualiza el partido mes a mes la entidad, como son ingresos, costos, gastos, otros. Todos los resultados de los registros contables provienen de la actividad de la asociación, caracterizados por proveer a sus diferentes asociados la tranquilidad de tener un servicio de calidad y responsable. Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el cuarto párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4º de la Ley N.º 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N.º 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud de partido **Curridabat Siglo XXI**, para fines del interesado. Dada en la ciudad de San José a los quince días del mes de Febrero del dos mil veinticuatro.

Mi póliza de fidelidad. Número 0116 Fig7. Vigente al 30 de Setiembre del 2024. Timbre de ₡ 25.00 (Ley 6663). Adherido y cancelado en el original.

**Lic. Guixon Gerardo Bonilla Madrigal**  
**Contador Público Autorizado**  
**No. 2267**

Nombre de CPA: GUIXON GERARDO BONILLA MADRIGAL  
Código: 2267  
Cédula: 2267-2267  
Nombre de Cliente: CURRIDABAT SIGLO XXI  
Identificación del cliente: 2267-2267  
Código de CPA: 2267  
Fecha: 15/02/2024 15:22:45  
Tipo de Informe: Certificación Financiera  
Tamaño de CPA de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre CPA 22-25433

**CURRIDABAT SIGLO XXI**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Corte al 31 de Enero del 2024**  
**(en colones costarricenses)**

**ACTIVOS**

ene-24

**Activo Corrientes**


Caja Chica	2.3.1	50 000,00
Bancos	2.3.1	1 401 130,69
<b>Total Activo Corrientes</b>		<b>1 451 130,69</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1 451 130,69</b>


**PASIVO****Pasivo Corrientes**

Cuentas por pagar	2.3.3	1 947 110,00
<b>Total Pasivo Corrientes</b>		<b>1 947 110,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1 947 110,00</b>

**PATRIMONIO**

Donaciones Campañas Ant.	2.3.4.1	56 510 792,00
Donaciones Campañas Act.	2.3.4.2	5 058 390,00
Superavit-deficit periodos Ant.	2.3.4.3	-52 321 198,56
Superavit-deficit del periodo	2.3.4.4	-9 743 961,75
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>-495 979,31</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1 451 130,69</b>

  
**Ernesto Vargas**  
**Tesorero**

  
**Yunguer Gerardo Bonilla Solis**  
**C.P.I. 37409**

4. 3110426881

ARRDABAT SIGLO VEINTISIMO  
 TRIBUNAL SUPREMO DE  
 ECONOMIA

giro Profesional: 37409  
 nombre: BONILLA SOLIS YUNGUER  
 BARRIO

999 de Situación Financiera

14-02-14 15:21:52 -0000



TIMBRE 75.0 COLONES

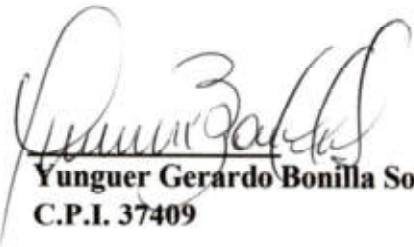
VERIFICACIÓN: c1WUZMkt  
<https://timbres.contador.co.cr>



**CURRIDABAT SIGLO XXI**  
**Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales**  
**Corte al 31 de Enero del 2024**  
**(en colones costarricenses)**

		<b>ACUMULADO</b>	<b>ene-24</b>
		<b>Periodo</b>	
<b>Ingresos:</b>			
80-0000	Ingresos	€0,00	€0,00
80-0400	Ingresos por Financiamiento Estatal	€0,00	€0,00
81-01	Intereses Ganados	€0,87	€0,00
<b>Total Ingresos</b>		<b>€0,87</b>	<b>€0,00</b>
<b>MENOS</b>			
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
90-1300	Papeleria y Utiles de Ofic.	€51 108,06	€0,00
90-1400	Honorarios Profesionales	€1 324 400,00	€163 850,00
90-1600	Luz, Teléfono y Agua	€537 128,80	€75 253,18
90-1700	Gastos de Representacion	€1 764 410,62	€997 750,10
90-1900	Suscripciones	€45 490,06	€6 354,70
90-2200	Comisiones Pagadas	€17 093,00	€2 093,00
90-2400	Mantenimiento y Reparacion Equipo	€477 677,20	€477 677,20
90-2500	Arrendamiento	€426 575,00	€19 775,00
90-2600	Combustibles y Lubricantes	€803 579,00	€221 062,00
90-3000	Instalacion de Clubes	€141 250,00	€0,00
90-3200	Material Fotografico	€67 800,00	€0,00
90-3500	Signos Externos	€1 251 912,94	€10 057,00
91-0100	Periodicos	€938 767,85	€938 767,85
91-0600	Volantes	€259 500,07	€259 500,07
91-0800	Vallas	€1 637 270,02	€1 144 246,27
<b>TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN</b>		<b>€9 743 962,62</b>	<b>€4 316 386,37</b>
<b>Superavit-deficit del periodo</b>		<b>-€9 743 961,75</b>	<b>-€4 316 386,37</b>

  
**Ernesto Vargas**  
**Tesorero**

  
**Yunguer Gerardo Bonilla Solis**  
**C.P.I. 37409**

CNE 3110428841

CURRIDABAT SIGLO VEINTI  
COMISION NACIONAL SUPLENTE DE  
ELECCIONESRegistro Profesional: 01438  
Comisario BONILLA SOLIS YUNGUER  
GERARDO

Estado de Resultados Integrales

2024-01-31 15:01:52 0000




TIMBRE 75.0 COLONES

VERIFICACIÓN: c#wuz2m4  
https://timbres.cortecol.com.ec

**CURRIDABAT SIGLO XXI**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
 Corte al 31 de Enero del 2024  
 ( colones costarricenses)

	ene-24
<b>Actividades de Operacion</b>	
Perdidas o Ganancias del periodo	-1 889 716,65
<b>Partidas que no requieren utilizacion de Efectivo:</b>	
Depreciación	
Aumento o Disminución en Caja Chica	0,00
Aumento o Disminución de Cuentas por Cobrar	0,00
Aumento o Disminución de Cuentas por Pagar	-39 550,00
<b>Efectivo Proveniente de las Actividades de Operacion</b>	<b>-1 929 266,65</b>
<b>Actividades de inversión:</b>	
Aumento o Disminución de Mobiliario y Equipo	
Aumento o Disminución de Comunicacion	
Aumento o Disminución de Computo	
<b>Efectivo Usado en Actividades de inversión:</b>	
<b>Actividades de Financiamiento:</b>	
Aumento o Disminución de Donaciones	267 337,00
Aumento o Disminucion Superavit o Perdida Acumulada	
<b>Efectivo Usado en Actividades de Financiamiento</b>	<b>-1 661 929,65</b>
<b>Efectivo Neto Proveniente del Periodo</b>	<b>267 337,00</b>
<b>Efectivo al Inicio del periodo</b>	<b>1 718 468</b>
<b>Efectivo en Caja y Bancos al final del periodo</b>	<b>1 451 131</b>

  
**Ernesto Vargas**  
 Tesorero

  
**Yunguer Gerardo Bonilla Solis**  
 C.P.I. 37409

Ced. 311042681

CURRIDABAT SIGLO VEINTIQUINTO  
 AGENCIA TRIBUNAL SUPREMO DE  
 ELECCIONES

Registro Profesional: 27400  
 Contador: BONILLA SOLIS YUNGUER  
 GERARDO

Estado de Flujos de Efectivo

2024-02-14 10:21:02 AM





TIMBRE 75.0 COLONES

VERIFICACIÓN: cWUZMkt  
<https://timbres.contador.co.cr>

**CURRIDABAT SIGLO XXI**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Corte al 31 de Enero del 2024  
 (en colones costarricenses)

	Donaciones Campañas Ant.	Donaciones Campañas Act.	Donaciones Especie Campañas Act.	Superavit- deficit periodos Ant.	Superavit-deficit del periodo	Total
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2023</b>	58 559 682,00	0,00	0,00	-57 748 773,94	0,00	810 908,06
Ajustes del periodo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones en Efectivo	3 009 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 009 500,00
Donaciones en Especie	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del Periodo	0,00	0,00	0,00	-4 316 387,37	0,00	-4 316 387,37
<b>Saldo al 31 de Enero del 2024</b>	61 569 182,00	0,00	0,00	-62 065 161,31	0,00	-495 979,31

  
 Ernesto Vargas  
 Tesorero

  
 Yunguer Gerardo Bonilla Solis  
 C.P.I. 37409

Cde. 3110426881

CURRIDABAT SIGLO VEINTINO  
 División: TRIBUNAL SUPREMO DE  
 ELECCIONESRegistro Profesional: 27409  
 Contador: BONILLA SOLIS YUNGUER  
 GERARDO

Estado de Cambios en el Patrimonio

2024-01-14 10:21:03 -0600



TIMBRE 75.0 COLONES

VERIFICACIÓN: cFWUZMkI  
<https://timbres.comtador.co.cr>



## Contribuciones Enero 2024

5-ene-24	114030164	Berenzon	Quiros	Melissa	€10 000,00	Transferencia
9-ene-24	114800993	Solano	Bolaños	Errol	€1 035 000,00	Transferencia
10-ene-24	800680523	Pendones	De Pedro	Ramon	€9 500,00	Transferencia
11-ene-24	303080497	Portuguez	Barboza	Rafael	€50 000,00	Transferencia
13-ene-24	105730382	Diaz	Aguilar	Roger	€50 000,00	Transferencia
19-ene-24	117360498	Fernandez	Chaves	Jose Daniel	€100 000,00	Transferencia
22-ene-24	105360754	Rivera	Turcios	Mario	€500 000,00	Transferencia
22-ene-24	204390671	Lopez	Rojas	Diego	€500 000,00	Transferencia
22-ene-24	808100664	Venegas	Pastrana	Claudia	€5 000,00	Transferencia
22-ene-24	204640906	Barrantes	Arroyo	Alexander	€8 000,00	Transferencia
23-ene-24	106300826	Brenes	Arroyo	Omar	€300 000,00	Transferencia
24-ene-24	111630520	Sanchez	Gamboa	Albert	€100 000,00	Transferencia
25-ene-24	113210892	Ballester	Carballo	Sergio	€300 000,00	Transferencia
26-ene-24	900380955	Mendez	Antillon	Bernardo	€25 000,00	Transferencia
31-ene-24	111050001	Acuña	Jara	Andrea	€17 000,00	Transferencia
				<b>Total</b>	<b>€3 009 500,00</b>	
			<b>EFFECTIVO</b>		<b>€3 009 500,00</b>	
			<b>TOTAL</b>		<b>€3 009 500,00</b>	




**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CORTE AL 31 DE ENERO DEL 2024  
(Expresados en Colones Costarricenses)  
Resumen de Operaciones y Políticas Importantes de Contabilidad**

**Nota 1. Antecedentes**

El Partido CURRIDABAT SIGLO XXI, cédula de personería jurídica 3-110-426881 fue constituido en San José, el 04 de enero de 1997, como partido político y su objetivo esencial de la libertad, la promoción de la justicia y del bien común para mantener un clima de paz y permitir el acceso a cualquier persona sin importar su estado físico, etnia o religión.

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. CURRIDABAT SIGLO XXI, en cumplimiento con el derecho que compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos en la República de Costa Rica, como lo es:

\*Código Electoral, Ley N°8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a la Gaceta N°171 del 02 de setiembre del 2009.

\*Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N°210 del 29 de octubre 2009.

**Nota 2. Bases para la elaboración de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas**

**2.1 Base de Preparación**

La información financiera del Partido Curridabat Siglo XXI, ha sido preparada de conformidad con la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de Los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N°210 del 29 de octubre del 2009, lo cual llevo a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

**2.2 Unidad Monetaria y regulaciones cambiarias**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica. Actualmente el Partido CURRIDABAT SIGLO XXI, no presenta cuentas en moneda extranjera. Desde el 02 de marzo de 1992, el Banco Central de Costa Rica acordó la liberación del tipo de cambio respecto al dólar costarricense, en forma tal que todas aquellas transacciones con esta moneda, se puedan realizar abiertamente en el Sistema Bancario Nacional (estatal o privado) y su paridad con el colon costarricense, lo dará la oferta y la demanda de la misma en el mercado.


### **2.3 Principales Políticas de Contables Utilizadas**

En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria N°097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que se hace referencia el artículo 135 del Código Electoral corresponde al periodo que va del 1 de julio de un año al 30 de junio del año siguiente.

- 2.3.5 Bancos:** Se consideran como efectivo y equivalentes los rubros de caja chica y bancos.
- 2.3.6 Cuentas por cobrar:** Se registran cuando se realizan desembolsos a los socios o a partes relacionadas este corresponde a un saldo pendiente de liquidar el cual será liquidado en el siguiente periodo.
- 2.3.7 Cuentas por pagar:** Se registran cuando se realizan compras de bienes o servicios de proveedores, rubro representa el pago pendiente por los servicios contables los cuales se liquidan en el mes siguiente.
- 2.3.8 Patrimonio:** El Patrimonio se integra con las contribuciones de las personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen sus estatutos y no prohíba la ley, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral. Asimismo, dicho patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles registrables que se adquieren como fondos del partido o que provengan de contribuciones o donaciones, tanto en recursos monetarios como en especie.
- 2.3.8.1 Donaciones Campañas Anteriores:** Se acredita esta cuenta con el monto total de las contribuciones no redimibles recibidas por el partido político acumuladas en los periodos electorales anteriores al periodo electoral vigente.
- 2.3.8.2 Donaciones Campaña Actual:** Se acredita esta cuenta con el monto total de las contribuciones no redimibles recibidas por el partido político para el periodo electoral último, y amparado por recibos o documentos que expresamente señalen tal circunstancia, este rubro corresponde a donaciones en especie.
- 2.3.8.3 Superávit, déficit periodos anteriores:** Se acredita o debita esta cuenta según el caso, con los montos acumulados que resulten de las diferencias entre todos los gastos e ingresos de las campañas anteriores.
- Superávit, déficit del periodo:** Se acredita o debita esta cuenta según el caso, con los montos acumulados que resulten de la diferencia entre gastos e ingresos de la campaña anual en el momento de su liquidación anual.

A handwritten signature in blue ink is located in the bottom right corner of the page. Below the signature is a circular stamp, also in blue ink, which appears to be a signature or a mark.